



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0314-RC
Machachi, 28 de octubre de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 28 de octubre de 2021, por mayoría, Resuelve:**

Artículo 1: Acoger el Informe Nro. COOPPOTCM-2021-015-I, de 26 de octubre de 2021, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Artículo 2: Dejar sin efecto la Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-0118-RC, tomada por el Concejo en Sesión Ordinaria del 26 de diciembre de 2019 y notificar a los peticionarios, el contenido de la misma.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA